



DECRETO N° : E-2427/2017 /

COLINA, 10 de Noviembre de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto N° E-2327/2016 de fecha 27 de octubre de 2016 que dicta texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2017. **2)** Memorandum N° 52/2017 de fecha 08 de Noviembre de 2017 de la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato al Secretario Municipal, mediante el cual informa que el Departamento de Desarrollo Comunitario procedió a facilitar terrenos por un período de cinco años en el Cementerio Municipal de Colina a las beneficiarias: Claudia Campos Jofre y Juana Torres Muñoz. **3)** Memorandum N° 2458 de fecha 06 de noviembre de 2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario a la Directora del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a través del cual remite Informes Sociales de las señoras Claudia Campos Jofre y Juana Torres Muñoz, de fechas 06 de noviembre de 2017, por concepto de Pase de Sepultación y Terreno en el cementerio municipal en préstamo por cinco años. **4)** Cartola Hogar Registro Social de Hogares N° 50256155 y N° 40786453; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

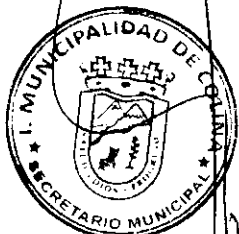
Apruébase la exención de pago de Terreno en Cementerio Municipal, por un período de cinco años, correspondiente al mes de Octubre de 2017, a las siguientes beneficiarias:

N°	BENEFICIARIO	FALLECIDO	TIPO DE SERVICIO
1	CLAUDIA DEL ROSARIO CAMPOS JOFRE	LORETO EUGENIA CAMPOS JOFRE	Terreno ubicado Gratuidad 3 N° 1
2	JUANA ISABEL TORRES MUÑOZ	KATTYA ISABEL GARATE TORRES	Terreno ubicado Gratuidad 4 N° 5

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Cementerio Municipal
- DIDECO
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes